

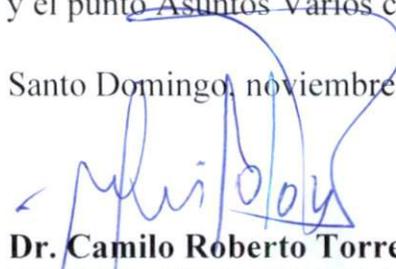


CERTIFICACIÓN 36-01-230

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-36-2019-11-11-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 11 de noviembre de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, incluir en el Orden del Día dos puntos adicionales como 9 y 10 denominados: 9.- De conformidad a lo previsto con el segundo inciso del Art. 47 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II, del Libro I del Código Municipal, Título II Concejo Municipal, reconsidere lo actuado en la sesión ordinaria del martes 5 de noviembre de 2019, por cuanto el Concejo sesionó en un día no establecido en la resolución del 23 de mayo y 3 de junio de 2019; igualmente reconsidere el punto N° 1 de la sesión ordinaria anterior de fecha 5 de noviembre de 2019 denominado: "Conocimiento y Aprobación de la Resolución GADMSD-SG-CM- WEA-SE-007-2019-10-30-02, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la calificación de la doctora NANCY AZUCENA DEL CARMEN LEÓN CHÁVEZ, como Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo, Suplente del Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, Concejal del Cantón", en virtud de que no se tomó votación y el Concejo no resolvió sobre ese punto, debiéndose tomar votación y resolver el concejo respecto a la Certificación N° GADMSD-SG-CM-WEA-SE-007-2019-10-30-02, que contiene la resolución de la Comisión de Mesa, y, 10.- Conocimiento y Resolución para que el Concejo Municipal Modifique Parcialmente las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias de fechas 23 de mayo y 3 de junio de 2019, en el sentido de que cuando los días lunes que corresponda sesionar ordinariamente al Concejo Municipal, sea día festivo o de descanso obligatoria, la sesión se la efectuará el primer día siguiente laborable de la semana y el punto Asuntos Varios como once

Santo Domingo, noviembre 11 de 2019


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lem
SIASEG/S-1027/R-4637

